



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de mayo de 2024
P.I.E. N° 542/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Ministro de Educación responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántas unidades educativas en el país (fiscal, privada y de convenio) tienen el servicio de internet (fijo o móvil) en la gestión 2024, detalle general nacional y por departamento. --- 2. Informe, a cuántas unidades educativas del país, y detalle por departamento, garantiza el Ministerio de Educación el acceso universal y equitativo de los servicios de telecomunicación por internet; a cuántas unidades educativas del país otorga el Ministerio de Educación el servicio de internet sin costo adicional para los beneficiarios (comunidad educativa). --- 3. Informe, qué estrategias y gestiones desarrolla el Ministerio de Educación para garantizar el cumplimiento de los derechos consagrados en el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, párrafo I, relacionado al acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicación, entiéndase el internet como un derecho de telecomunicación en las unidades educativas del país en cuanto a accesibilidad y conectividad. --- 4. Informe, sobre los resultados del Plan Nacional de Banda Ancha creado el año 2017, cuya proyección era generar una cobertura en educación del 90% de las unidades educativas con el servicio de internet; cuál es el porcentaje real de cobertura nacional y por departamento a 2024. --- 5. Informe, si el Programa PRONTIS transfiere recursos económicos al Ministerio de Educación para ser utilizados en requerimientos del Sistema Educativo Plurinacional, informe a cuánto ascendió la transferencia en la gestión 2023 y en qué se invierte o gasta. --- 6. Informe, la estadística del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia: a) Total de unidades educativas públicas (fiscales), privadas y de convenio; detalle por departamento en la gestión 2024; b) Matrícula estudiantil total de Bolivia; detalle por nivel inicial, primaria y secundaria; detalle



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

fiscal, privada y de convenio y por género en la gestión 2024; c) Total de profesores del Sistema Educativo Plurinacional, detalle rurales y urbanos con ítems del TGN 2024, d) Total de horas déficit en el Sistema Educativo Plurinacional, detalle por departamento”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL